

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ENTRENAMIENTO ANTE EMERGENCIAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Objeto del servicio:

El presente Contrato tiene por objeto establecer un plan de trabajo tendiente a brindar formación y entrenamiento a la comunidad aeroportuaria, como así también, asesorar en materia de mantenimiento, inspección y adquisición de equipamientos para prevenir o proteger a las personas, los bienes y las instalaciones del AIR, ante eventuales incendios u otras emergencias.

2. Lugar de prestación del servicio

El área de cobertura será el predio perteneciente al Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas" (Lado Aire y Lado Tierra).

3. Plazo de contratación

El plazo para la prestación del servicio objeto del presente Contrato de Servicios es de seis (6) meses.

4. Alcances de la prestación del servicio

- Inspeccionar de manera conjunta con personal del AIR, todo el sistema de red de incendio y sus accesorios (sala de bombas, gabinetes, hidrantes, mangueras, lanzas, llaves de ajustes), para identificar de manera temprana, fallas, roturas, desgastes, accesorios obsoletos o cualquier otra condición que pueda comprometer el buen funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Realizar controles y pruebas de la red de incendio junto a personal del AIR.
- Asesorar, capacitar, entrenar a la comunidad aeroportuaria, en el uso correcto de los sistemas de protección contra incendios (extintores, hidrantes, puesta en marcha de la red de incendio, etc).
- Brindar capacitaciones a la comunidad aeroportuaria sobre RCP, DEA, OVA.
- Asesorar al personal del AIR para la creación de una brigada de emergencias contra incendios y otras emergencias, como así también participar de la búsqueda y selección del personal que conformará la misma.
- Asesorar en la compra de equipos de emergencia, rescate, extinción de incendios, HAZMAT.
- Control y acondicionamiento de puestos de Emergencia y Rescate.
- Control y acondicionamiento de equipamiento y herramientas (ERA, DEA, etc).

- Asesorar en la organización de simulacros de emergencia, participar activamente del mismo y confeccionar el informe final de simulacro con las recomendaciones y conclusiones del caso.
- Confección de procedimientos de actuación para brindar respuestas ante diferentes hipótesis de emergencias.
- Coordinación con organismos externos públicos o privados para convocarlos a participar de simulacros.
- Capacitar y entrenar en Rescate en Altura.
- Asesoramiento en cuanto a salidas de emergencias, puntos de reunión y cartelería.
- Analizar la factibilidad de incorporar un vehículo con cisterna o cuba de agua u otros agentes extintores, para brindar la primera intervención para la protección y extinción de incendios.
- Verificación visual de caminos cortafuegos en sector campo y perimetrales y realizar los informes correspondientes.
- Asesorar y brindar apoyo para elaborar Estudio de Carga de Fuego, Informe Antisiniestral, Plan de Emergencia y Evacuación.
- Relevar estado y uso de equipamientos de emergencia de la sala del triage y asesorar sobre inventario de dichos equipos.

5. Registros

Se deberá dejar registro documental de toda actividad realizada o novedad detectada en Libro de Actas o carpeta Legajo Técnico.

6. Visitas

El Servicio deberá cumplirse según un cronograma de visitas, con una dedicación presencial y/o virtuales de hasta 24 horas mensuales, repartidas semanalmente a requerimiento del AIR. Los días y horarios de su presencia efectiva en el AIR será coordinada oportunamente con el área de Higiene y Seguridad del AIR.